

Quito, 10 de enero de 2013

Señores

Accionistas

IMPORTLAMECK S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme al Estatuto Social de la compañía y cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92014.3.0013 emitida por la Superintendencia de Compañías, presente el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía .

I. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

En el año 2010, la compañía se encontraba inactiva por lo que no se plantearon objetivos que debieran ser cumplidos.

II. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL:

En virtud de que durante todo el año 2012 la compañía IMPORTLAMECK S.A. se encontraba inactiva, no se celebraron convocatorias o reuniones de la Junta General de Accionistas, por lo que no existieron disposiciones de la Junta General que debieran cumplirse.

III. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

La compañía se encontró inactiva durante el periodo correspondiente al año 2012, en virtud de lo cual no existe información alguna sobre el desarrollo de la misma dentro de los ámbitos administrativos, laborales y legales.

IV. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPANIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADAS CON LOS DEL EJERCICIOS PRECEDENTE:

IMPORTLAMECK S.A., en el ejercicio del año 2012, no generó utilidad alguna, puesto que la mencionada compañía se encontraba inactiva durante el periodo establecido con anterioridad.

V. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO:

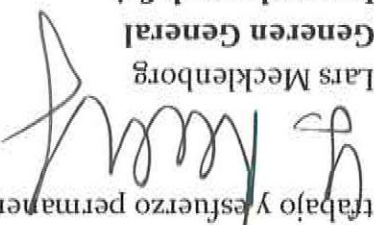
El ejercicio económico del 2012 no generó utilidades netas, por lo cual no existen utilidades que deban ser distribuidas entre los accionistas de la compañía, ni tampoco debe realizarse la reserva de capital que exige los estatutos de la empresa.

VI. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO EJERCICIO ECONOMICO.

La compañía se encontró inactiva durante el 2012, sin embargo la Junta General reitera su compromiso para con la compañía y espera que una vez que se decida reactivar la misma, se puedan plantear estrategias, objetivos y recomendaciones para el futuro ejercicio de la misma.

VII. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDADES INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPANIA:

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. Agradezco a los señores accionistas por la confianza depositada, y aspiro que con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2013.


Lars Mecklenborg
Generen General
Importlameck S.A.